Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINT[E] MARAVEDIS, AÑO DE MI[L] SETECIENTOS Y OCHENTA

Esta especie, quatrocienttas treinta y seis fan[illegible] y seiscienttas treinta y una ar.s y media de arim[illegible] Y entendido p.r esta Ciudad Acuerda: Queda en su Inteligencia

Sob.e Abasto de Gallina

La Ciudad acuerda: Se haga saver à los Cavalle[illegible] Comisarios de Abastos, y Diputtados del Comun evaquen el Informe que se les tiene pedido, sobre el Memorial presenttado p.a el Abasto de Gallina y entretanto, los Cavalleros Fieles Executtores, y dhos Diputtados, Cuiden del Cittado Abastto, à los precios mas Comodos

Sob.e aumento de derechos à diferentes Generos

Viose en este Ayuntamiento un oficio pasado à esta Ciudad, por su Ex.mo Governador, y Corregidor con fecha de este dia: debolviendo los Documentos que esta Ciudad le pasó relattivos à la Instancia echa à su Mag.d por este Comercio, en que reclaman el perjuicio que les Irroga el recargo de dros executtados en las especies Indicadas, para la extraordinaria Conttribucion de q.e S. M. se vale en el presente año; incluiendo tambien p.a Ex.a el Informe q.e se le ha d[illegible] p.r el S.r Alcalde maior, y Oficial maior Contador de la Administraz.on de Rentas Provinciales en esta d[illegible] Ciu.d seg.n lo solicito este Ayuntam.to quien en su Inteligencia Acuerda: Se buelvan à hazer presente dho Documentos, en el primer Cavildo Ordinario. Todo lo qual acordó esta Ciu.d por ante Nos. Su Secretarios de que damos fee

Rossique

Ratto

Franzisco Rodr[illegible] Conesa